

# Candidatos, partidos y seguridad pública

PEDRO JOSÉ PEÑALOZA

Profesor de la Universidad Iberoamericana, candidato a doctor en Ciencias Penales y Política Criminal en el Instituto de Ciencias Penales.

La diferencia entre un político y un estadista, radica en que el primero sólo tiene como prioridad la próxima elección; y el estadista está pensando en la próxima generación.

Bismarck

## Un buceo por los partidos

El primer problema metodológico y de orden que nos presentó este trabajo fue la localización de las propuestas que están ofreciendo los candidatos a la presidencia de la República en materia de seguridad pública. Al calor de la campaña, los aspirantes a la presidencia han ocupado algunos minutos de sus intervenciones en mítines y foros públicos para plantear algunas ideas sueltas acerca del tema que nos interesa.

Nos enfrentamos, pues, a un obstáculo elemental: o armábamos un rompecabezas que implicaba conjuntar recortes periodísticos y “pescar” pronunciamientos en los medios de comunicación de las arengas disfrazadas de propuestas, o nos guiábamos por materiales escritos en donde se plasmaran las ideas básicas de este tema.

Por coherencia elemental y en la búsqueda de una pedagogía del mundo de los partidos, nos inclinamos por utilizar centralmente tres documentos: el plan de acción de los partidos, el material que los candidatos entregaron a Televisa y la plataforma electoral que entregaron en el registro de las candidaturas presidenciales respectivas.

Un camino corto y menos arqueológico hubiese sido tomar únicamente en cuenta la plataforma electoral de este año. Sin embargo, hacerlo eclipsaría los alcances de un análisis completo, no sólo de lo que esbozan los abanderados presidenciales, sino de la

coherencia que guardan con los documentos programáticos que les dan razón de ser a los partidos como entidades de interés público.

## La vida vacía de los partidos

Un primer apunte obligatorio y que dibuja de cuerpo entero la ausencia de profesionalización y la carencia de análisis serios y meticulosos de los partidos es la impresionante anemia conceptual que reflejan los llamados “planes de acción”, de los ocho partidos registrados (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PC, Panal y PASC), que en realidad son simples ideas a vuelapluma, más emparentadas con consignas de agitación que con una descripción sistemática del área de estudio.

La anterior debilidad no es ningún asunto menor. Significa la inconsistencia sucesiva de los partidos para jugar un papel educativo frente a sus potenciales seguidores, quienes son afiliados con formulas simplistas (que no simples) y con ello introducidos a una vida partidaria hueca y meramente utilitaria, lo cual se traduce en la producción de militantes sin claridad y fortaleza para defender sus postulados. Ello favorece a organismos partidarios vinculados más a dogmas y a posiciones acriticas, que a verdaderos instrumentos políticos que preparen a ciudadanos en la comprensión de los problemas y sus eventuales soluciones.

## Los candidatos, inventores de propuestas

Un hallazgo importante que ha pasado desapercibido al calor de esta contienda electoral es que los candidatos presidenciales han planteado propuestas que difieren con el contenido de los documentos oficiales de sus partidos y alianzas, o lo más grave (y patético), hasta discrepan con el formulario entregado por ellos mismos a Televisa.



Pasaremos a hacer un ejercicio comparativo de lo que han dicho los candidatos y lo que se ha plasmado en los documentos arriba mencionados. Las sorpresas son ilustrativas de nuestro frágil régimen de partidos, pero sobre todo, de la falta de consistencia y seriedad de quienes monopolizan el sufragio y de quienes pretenden encabezar al poder Ejecutivo.

*Roberto Madrazo Pintado (PRI)*. Ha planteado algunas propuestas de reforma al sistema penal, insistiendo en colocarse como quien sí puede resolver los faltantes de la seguridad pública.

No obstante su visión etiológica del delito, es necesario recordar que las cifras que arroja su gestión como gobernador de Tabasco plasman una utilización excesiva de la cárcel preventiva y la ausencia de una política preventiva no penal, lo cual describe una inconexión entre su propuesta para el país y su práctica en el servicio público.

En una de sus respuestas al amplio cuestionario que le envió a la empresa Televisa, el candidato priista señala “que hace falta una política criminal integral y coherente, que tome en cuenta las características de los fenómenos delictivos y sus transformaciones tanto en el plano nacional como el internacional, pero sobre todo la falta de un programa de prevención general de la delincuencia”.<sup>1</sup>

De igual manera, Madrazo señala que entre las causas de la delincuencia, “está la falta de oportunidades laborales, educativas y en general una escasa movilidad social que deriva en una grave situación de desigualdad económica”.<sup>2</sup>

Como parte de sus propuestas para enfrentar el panorama criminal, plantea “diseñar y desarrollar un programa integral de política criminal para el Estado mexicano, que se integre no sólo de medidas coercitivas de carácter penal o de medidas de índole policial –que hasta ahora ha mostrado su poca funcionalidad–, sino sobre todo de medidas de prevención general de la delincuencia que atiendan fundamentalmente a las causas que generan la delincuencia”.<sup>3</sup>

Hasta aquí, parecerían rescatables los conceptos del candidato priista, sin embargo, hay dos problemas que no pueden evadirse: el primero es que la orientación prioritariamente punitiva que ha tenido el Estado mexicano, fue impulsada reiteradamente, con algunos tibios intentos preventivos, por los gobiernos emanados del PRI; y el segundo y más grave problema del candidato es que en el mismo texto de referencia, ante la pregunta de si apoyaría la pena de muerte y la cadena perpetua, Madrazo responde: “Por supuesto que no, ni la pena de muerte ni la cadena perpetua.

Ambas medidas penales son extremas e irracionales, y su adopción indica la incapacidad del Estado para buscar mejores alternativas.”<sup>4</sup>

¿Por qué decimos que es grave esta afirmación? Por la sencilla razón de que en días recientes y de manera profusa, el abanderado priista ha dado a conocer, mediante inserciones en algunos diarios, su programa, titulado ¿Qué hacer para poder salir a las calles sin miedo? En donde su propuesta número uno, es la “cadena perpetua por secuestros con homicidios”.<sup>5</sup>

¿En qué quedamos, ¿sí o no a la cadena perpetua? Hay que agregar que ni en el programa de acción del PRI, ni en la plataforma de la Alianza por México, existe la propuesta a favor de la cadena perpetua.

*Andrés Manuel López Obrador (PRD)*. El candidato perredista, al igual que su homólogo Madrazo, ha venido sosteniendo que se deben atacar las causas sociales que originan el delito. Dicho textualmente en su respuesta al cuestionario de Televisa, sostiene que “la inseguridad que se ha venido sufriendo afecta a todos los sectores. Tenemos claro que, sin atender esta demanda, resultará ociosa cualquier nueva propuesta de nación. Pero no es con criterios policiacos como debe resolverse el problema. Suponer que el deterioro de las relaciones sociales se combate únicamente a través del uso de la fuerza pública y de la violencia del Estado es rotundamente falso y muy peligroso. La ley debe aplicarse, sin duda, pero no por ello disminuirá la delincuencia y cederá el nivel actual de violencia. Sin reformas sociales y sin el fortalecimiento de valores no será posible detener el deterioro de la sociedad.”<sup>6</sup>

Otra vez, en el papel, la postura del candidato perredista parece rescatable, sin embargo, como el caso de Roberto Madrazo, las palabras no coinciden con su historia en el servicio público. Veamos por qué.

Durante su gestión al frente del gobierno del Distrito Federal, osciló entre la improvisación y la mano dura. En una primera etapa, desarrolló algunas prácticas que buscaban reorientar la visión meramente punitiva pero sin claridad conceptual y se vinieron abajo dichos intentos. En el segundo tramo de su gobierno, la desesperación frente al crecimiento de algunos delitos de alto impacto urbano, lo llevó a adoptar, de manera balbuceante, un programa de origen centralmente represivo, conocido popularmente como Tolerancia Cero, el cual se había desarrollado, entre otras ciudades, en Baltimore y Nueva York. Su aplicación en el Distrito Federal se orientó, entre otras cosas, a criminalizar a los sectores pauperizados (*franeleros*, prostitutas, niños de la calle, etcétera).



Como consecuencia de esta lógica sorprendente, sobre todo viniendo de un gobierno que se ostenta de izquierda, las cifras de reclusos en los establecimientos del Distrito Federal crecieron notablemente, llegando a extremos de sobrepoblación, violatorios de normas internacionales.

El candidato López Obrador ha venido insistiendo con una propuesta que no es sostenida ni por su partido ni por la coalición Por el Bien de Todos. Nos referimos al papel que le quiere asignar al ejército mexicano en el tema del narcotráfico.

En la respuesta al cuestionario de Televisa, el tabasqueño sostiene que “es necesario que una institución con la experiencia y la disciplina del ejército siga participando en el combate al narcotráfico”.<sup>7</sup> Pero el abanderado perredista no se ha quedado ahí, y ahora profundiza esta visión: “nos apoyaremos en las fuerzas armadas para la defensa de la soberanía y de la seguridad nacional. Esta institución fundamental del Estado mexicano tendrá, mediante las reformas constitucionales correspondientes, mayores facultades para combatir el crimen organizado y al narcotráfico.”<sup>8</sup>

En contraste, el PRD sostiene una postura distinta a su candidato: “las fuerzas armadas mexicanas dejarán de participar en actividades que no son compatibles con sus funciones, tales como el combate al narcotráfico y de seguridad pública”.<sup>9</sup>

*Felipe Calderón Hinojosa (PAN)*. La visión del candidato panista es especialmente legalista y con rasgos dogmáticos. Su concepción unívoca del Estado de derecho revive la vieja concepción que se orienta sólo hacia el respeto de la ley, haciendo abstracción de otros factores.

Un ejemplo lo encontramos en la definición que hace frente a la pregunta en torno de la pena de muerte y la cadena perpetua. “No a la pena de muerte y sí excepcionalmente a la cadena perpetua.”<sup>10</sup>

Calderón Hinojosa, teoriza su respuesta: “en cuanto a la cadena perpetua, ésta puede resultar procedente tratándose de casos excepcionales en donde las posibilidades de readaptación de sujetos altamente violentos sean prácticamente nulas”.<sup>11</sup>

Para seguir con la tónica, lo sostenido por el candidato panista en esta materia no aparece ni en el programa de acción ni en la plataforma electoral registrada ante el IFE.<sup>12</sup> Otra vez, el abanderado de un partido plantea ocurrencias personales o de su equipo cercano.

Es más, lejos de lo que pudiera pensarse, Felipe Calderón también se coloca en la línea del derecho penal punitivo y para ello recurre a frases efectistas y

dice lo que quiere escuchar una comunidad desesperada, “sabemos que es posible y estamos decididos a tener a raya a la delincuencia, no más delincuentes en las calles y ciudadanos tras las rejas, hoy ciudadanos en la calle y delincuentes tras las rejas, eso buscaremos”.<sup>13</sup>

*Patricia Mercado (PASC)*. El caso de esta candidata es especialmente complejo, puesto que la vorágine que ha vivido su partido, por conflictos internos ampliamente difundidos, le ha impedido presentar sistemática y ordenadamente una propuesta en la materia que nos ocupa. Sin embargo, hay que reconocer que en el cuestionario enviado a Televisa, plantea correctamente una visión integral de la seguridad pública, vinculando las variables delictivas con las variables sociales.<sup>14</sup> En torno a la pena de muerte y la cadena perpetua no tiene ninguna confusión y se opone a ambas medidas, por considerarlas ajenas a la convivencia humana.

Su programa de acción es extremadamente pobre y sólo enumera algunas ideas dispersas. Lo más destacable es la creación de un Consejo Nacional para la Seguridad Pública y la Justicia,<sup>15</sup> una propuesta ecléctica que incluye el análisis de diversas variables de la seguridad pública.

*Roberto Campa Cifrián (Panal)*. El candidato ha planteado ideas de distinta naturaleza, orientando el énfasis de sus iniciativas al apego al Estado de derecho en abstracto.

En realidad, poco es lo que se puede rescatar de Campa, sin prejuzgar sus conocimientos sobre la materia, simplemente no ha sido su prioridad en los pronunciamientos públicos.

El programa de acción de Nueva Alianza únicamente contiene dos párrafos genéricos del tema: “en nuestro apego al Estado de derecho, Nueva Alianza respalda al aparato coercitivo del Estado en su responsabilidad indeclinable para ser posible la sanción eficaz de las conductas ilegales y el respeto a las garantías constitucionales de los estados. Fomentamos la participación de la sociedad civil en la prevención del delito”.<sup>16</sup>

“Afirmamos nuestro compromiso ante la sociedad en la lucha contra la violencia y la inseguridad. Trabajaremos para garantizar el orden público, la protección y la defensa de los ciudadanos que le den estabilidad al país y confianza a los mexicanos en sus instituciones, para terminar con la actual crisis de seguridad, procuración y administración de justicia”.<sup>17</sup> Así nada más, sin decir los instrumentos necesarios para ello.



## Una prospectiva de la seguridad pública

Ha quedado claro, después de esta exploración a los planteamientos de los candidatos a la presidencia y sus partidos, que el panorama que se nos presenta es altamente preocupante.

Los aspirantes a la presidencia están atrapados en las viejas inercias burocráticas y administrativistas, concibiendo la seguridad pública como un sistema disociado de las múltiples variables que influyen en la sociedad y en los quehaceres de la administración pública.

Los abanderados de los partidos políticos oscilan entre las respuestas pragmáticas y las propuestas abstractas. La debilidad de su incursión en el mundo de la seguridad pública radica, entre otras cosas, en su desapego conceptual de lo que significa la lucha contra el delito en una sociedad excluyente y desigual. Su obsesión por el orden los ha hecho perder de vista los factores múltiples y variados de la criminalidad.

Las respuestas, aparentemente novedosas, de los abanderados presidenciales siguen encapsuladas en simples dogmas policíacos que sólo observan los circuitos de la justicia penal, sin conectar las variables sociales con los instrumentos del derecho penal.

Para los candidatos, la única fórmula para enfrentar a la delincuencia está localizada en la reacción punitiva. Para ellos, no existe la prevención en su dimensión no penal, entendida como la puesta en marcha de contenedores sociales que favorezcan la educación y el desarrollo pleno de los ciudadanos, pero en especial de los niños y jóvenes.

## La superstición y la demagogia penales

Los candidatos viven embrujados por la superstición de que a mayor número de presos, menor número de delitos. Esta hechicería los ha acompañado durante mucho tiempo, aunque en la realidad nacional y mundial se muestra lo contrario.

De igual manera, a sabiendas de que la utilización extrema del derecho penal no resuelve el comportamiento delincencial, la orientación que han impreso a las políticas públicas y que ahora quieren refrendar, sigue siendo el incremento de las penas y de manera notoria, en algunos casos, hasta la reducción de la edad penal. Este recurso de inflar penas es la constatación de lo que Ferrajoli llama *la crisis del derecho y la crisis de la razón jurídica*, la cual se manifiesta en la inflación legislativa provocada por la presión de los intereses sectoriales y corporativos, la pérdida de

generalidad y abstracción de las leyes, la creciente producción de leyes-acto, el proceso de descodificación y el desarrollo de una legislación fragmentaria, incluso en materia penal, habitualmente bajo el signo de la emergencia y la excepción.<sup>18</sup>

Ya Durkheim nos recuerda que el derecho represivo, cuyo objetivo es infligir una pena al criminal, concierne a las relaciones sociales que afectan al conjunto de los miembros de un grupo en las creencias y las prácticas que son comunes a ellos, es decir, "la conciencia colectiva". La pena que se inflige al criminal se relaciona, por consiguiente, con la reacción pasional: es el medio por el cual los miembros del grupo se vengan del ultraje que se hizo a la moral.<sup>19</sup>

## Construir otros caminos, rescatando algunos puentes

Esta orfandad de alternativas para resolver el disparo de los índices criminales está relacionada con la ausencia de estudios interdisciplinarios y transversales, que logren sacar de las mazmorras conceptuales al derecho penal y lo vincule con otras disciplinas, lo cual implica superar la concepción estrecha del derecho heredada del formalismo jurídico que lo reduce a las normas positivas.

Desmontar el viejo paradigma de actores, símbolos, ideas, relaciones de poder e instituciones ya vetustas, exige una nueva mirada de la seguridad pública y de las instituciones que la han resguardado.

Se ha creído con fe ciega que el destino de nuestras relaciones está sujeto y encadenado exclusivamente al campo jurídico y que edificar nuevos andamios que intercomunicquen las potencialidades de las otras seguridades (social, educativa, cultural, etc.) nos puede llevar a la indefensión o al caos. Son estas ataduras las que han convertido a la seguridad pública en un territorio intocado, que solamente puede ser visitado por especialistas que sepan las claves y códigos para el funcionamiento de los fusiles y las cárceles.

La seguridad pública no puede seguir siendo vista con los mismos catalejos del México antiguo. El nuevo enfoque exige una desconstrucción y una reconstrucción. Atreverse a modernizar la seguridad pública pasa por dinamitar las fronteras artificiales entre los distintos campos del conocimiento, diques que se han convertido en espacios justificatorios para las derrotas cíclicas frente a la delincuencia.

Tenemos que abrir las puertas a las ciencias sociales; aceptar sin rodeos y con absoluta claridad estratégica



que no existe ninguna posibilidad de modificar, en el corto plazo, los volúmenes de inseguridad pública si sólo nos atenemos a inyectarle presupuesto a las áreas de seguridad pública y procuración de justicia.

La Oficina Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos, dependiente de la Casa Blanca, ha señalado que los cárteles mexicanos obtienen anualmente 13 mil millones de dólares por la venta de droga en Estados Unidos y de ellos 8 500 millones corresponden directamente al tráfico de marihuana a esa nación.<sup>20</sup>

El volumen de ganancias del narcotráfico es materialmente imposible compararlo con el presupuesto destinado por México a este rubro; por ello, no es en la competencia monetaria en donde podemos enfrentar con éxito al crimen organizado.

Es necesario insistir en que debe ponerse en movimiento el conjunto de los instrumentos del Estado mexicano, no sólo los reactivos, para que desde todos los frentes se edifiquen las políticas públicas para evitar que las conductas antisociales se expandan con naturalidad.

### Las limitaciones legales para las promesas

Uno de los comportamientos frecuentes de los candidatos a la presidencia es, y ha sido, prometer soluciones inmediatas y casi mágicas a problemas añejos que sólo pueden resolverse en el mediano y largo plazos.

La seguridad pública, vista de manera sectorial y como parte de un todo estatal, no podía ser la excepción. Así que prometer soluciones inmediatas tiene serias limitaciones; los candidatos a la presidencia de la República deben tener cuidado en la formulación de sus promesas de campaña pues 93% del presupuesto ya se encuentra comprometido en distintos renglones del gasto corriente, lo que disminuye el margen de movilidad de los recursos disponibles.

En abril entraron en vigor las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que estipulan que el jefe del Ejecutivo “no podrá meter las manos” en los recursos excedentes derivados de la venta de petróleo, mismos que serán repartidos en proyectos de inversión para los estados.

Por otra parte, otra limitación para cumplir las promesas de los candidatos está relacionada con la aplicación de la Ley de Planeación que, en su capítulo cuarto, señala que “el Plan Nacional de Desarrollo,

deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República”.

Como se sabe, dicho Plan precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral y sustentable del país y *contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines*.

Es decir, en el primer semestre del año próximo, el presidente tendrá un reducido margen de maniobra para poner en marcha sus proyectos y políticas nacionales y sectoriales.

Estos dos elementos muestran a plenitud que los desplantes para prometer salidas inmediatas a problemas estructurales son simplemente demagogia para incautos y se pueden convertir en frustración.

### A manera de conclusión

Los candidatos presidenciales siguen atrapados en lo inmediato. Sus promesas son, para desgracia del país, en su mayoría, sacadas de la chistera. La viabilidad financiera de sus dichos está aún en discusión y forma parte de ese equipaje que los acompaña para cautivar a un electorado sediento de ilusiones.

Los aspirantes a encabezar el poder Ejecutivo federal no han presentado una sola propuesta que reconceptualice a la seguridad pública. Sus propuestas siguen transitando por los circuitos del sistema penal, con reformas que en realidad son aspirinas, orientadas únicamente a repetir el ataque ante los síntomas de la criminalidad.

Se repite hasta la saciedad que la crisis de la seguridad pública está reflejada en las limitaciones de las instituciones encargadas de enfrentar el delito; pero quedarnos en estas verdades genéricas es poner el mismo disco que hemos escuchado en, por lo menos, los últimos cincuenta años.

No, la crisis de la seguridad pública y de la expansión de la violencia es, en más de un sentido, la confesión pública de que el Estado democrático y social de derecho no ha cumplido a cabalidad sus funciones multiclasisistas y transversales. Por ello, sólo insistir como escudo discursivo en la vigencia del “Estado de derecho”, sin incluir sus apellidos social y democrático, es colocar en similares condiciones a un Estado autoritario y represivo, con un Estado constitucional de derecho, como suele llamarle Ferrajoli.

Remontar los déficit de la seguridad pública requiere inaugurar caminos inéditos y ausentes en quienes se preocupan por lo urgente y desprecian lo importante.



El escenario a la vista no es nada halagüeño. Por ello, para superar estas propuestas inmediatistas y trazar una política transexenal, que no sólo plantee los qué sino sobre todo los cómo, con un enfoque longitudinal, es decir, una política de Estado, se requiere obligatoriamente de un pacto que arme una nueva concepción de la seguridad pública.

Para que esto suceda se necesita de una intensa política reformista que debe encabezar el próximo presidente junto con una coalición de legisladores, que tenga la fuerza para modificar la ley que establece las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública. También es necesario conectarla con la política social del Estado y se cuente con indicadores sociales hermanados con indicadores penales, para evitar fraccionar artificialmente la acción del Estado ante los hechos delictivos.

Debemos ser realistas frente a la posibilidad de construir una política conciliadora poselectoral, ya que el intenso concurso de insultos que se ha apoderado del ambiente político, puede viciar cualquier acuerdo que busque zonas de consenso. Es necesario insistir en que la mañana del 3 de julio el vencedor de los comicios debe ser el eje articulador de los acuerdos para la gobernabilidad.

Para terminar estas notas, es útil y oportuno citar a Victor Hugo, con un pensamiento de gran actualidad: "Reformar sólo el Código Penal es empezar la casa por el tejado, porque la auténtica reforma es una ley de educación gratuita que también resuelva la cuestión del trabajo. Hay que mejorar el Código Penal, pero no hay que olvidar el complemento, que es salvar al pueblo de las cárceles, de la miseria y la ignorancia."<sup>21</sup> ¿Algún candidato entenderá la profundidad de esta cita?

- <sup>1</sup> Documento enviado por Roberto Madrazo Pintado, para el programa televisivo "Diálogos por México".
- <sup>2</sup> *Idem*, p. 1.
- <sup>3</sup> *Ibid*, p. 2.
- <sup>4</sup> *Op. cit.*, p. 6.
- <sup>5</sup> *Milenio Diario*, jueves 16 de marzo de 2006.
- <sup>6</sup> Documento enviado por Andrés Manuel López Obrador, para el programa televisivo "Diálogos por México".
- <sup>7</sup> *Ibidem*, p. 133.
- <sup>8</sup> Versión estenográfica de las palabras de Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Por el Bien de Todos, al término del registro de su candidatura a la presidencia de la República, efectuada en la explanada del IFE el 8 de enero de 2006.
- <sup>9</sup> www.prd.org.mx. 17 de marzo de 2006, Programa de Acción del PRD.
- <sup>10</sup> Documento enviado por Felipe Calderón Hinojosa, para el programa televisivo "Diálogos por México".
- <sup>11</sup> *Idem*, p. 91.
- <sup>12</sup> Plataforma presentada ante el IFE el 11 de enero de 2006.
- <sup>13</sup> Versión estenográfica de las palabras de Felipe Calderón Hinojosa, candidato del Partido Acción Nacional, al término del registro de su candidatura a la Presidencia de la República efectuada en la explanada del IFE el 11 de enero de 2006.
- <sup>14</sup> Documento enviado por Patricia Mercado para el programa televisivo "Diálogos por México".
- <sup>15</sup> Programa de Acción del Partido Socialdemócrata y Campesina.
- <sup>16</sup> Programa de Acción del Partido Nueva Alianza, p. 3.
- <sup>17</sup> *Idem*.
- <sup>18</sup> Ferrajoli Luigi, *Derechos y garantías*, Editorial Trotta, 2004, p. 16.
- <sup>19</sup> Steiner, Philippe, *La sociología de Durkheim*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2003, pp. 25-26.
- <sup>20</sup> Informe presentado al Congreso estadounidense por John P. Walters, zar antidrogas de Estados Unidos en el documento titulado "National drug control strategy", 20 de febrero de 2006.
- <sup>21</sup> Victor Hugo, *Escritos sobre la pena de muerte*, Editorial Ronsel, 2002, p. 29.

